



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 12090

Fecha: 28-12-2018 11:12

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN TRIGÉSIMO PRIMERA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A DESARROLLAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE DISCREPANCIAS TÉCNICAS RECIENTEMENTE APROBADO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución trigésimo primera, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 26 de diciembre de 2018

Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

Fernando Marti Scharfhausen
Presidente

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 03 37
Fax: 91 346 05 75



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 139.257
28/12/2018 13:34

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 12091
Fecha: 28-12-2018 11:13

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN TRIGÉSIMO PRIMERA APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A DESARROLLAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE DISCREPANCIAS TÉCNICAS RECIENTEMENTE APROBADO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución trigésimo primera, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 26 de diciembre de 2018
Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN TRIGÉSIMO PRIMERA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A DESARROLLAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE DISCREPANCIAS TÉCNICAS RECIENTEMENTE APROBADO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.”

De acuerdo con las resoluciones del Congreso de los Diputados correspondientes al informe del CSN del año 2016, recibidas en Registro en fecha 7 de julio de 2017:

- *LA RESOLUCIÓN VIGESIMONOVENA: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA A ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO CLARO Y TRANSPARENTE DE GESTIÓN DE DISCREPANCIAS DESDE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS, UNIDADES, SUBDIRECCIONES Y DIRECCIONES TÉCNICAS.”*
- *LA RESOLUCIÓN TRIGÉSIMA: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA NUEVAMENTE AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A APROBAR ANTES DE DICIEMBRE DE 2018 UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE GESTIÓN DE DISCREPANCIAS TÉCNICAS, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL DEBATE INTERNO, GARANTIZANDO QUE LAS DISCREPANCIAS TÉCNICAS SEAN CONOCIDAS POR EL PLENO, ANTES DE QUE LOS EXPEDIENTES QUE PRESENTEN DISCREPANCIAS SEAN APROBADOS. EN ESTE SENTIDO, EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CONSIDERA QUE EL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PG.IV.08, TITULADO «EVALUACIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES E INSTALACIONES RADIATIVAS DEL CICLO DEL COMBUSTIBLE», NO CUBRE EL VACÍO PROCEDIMENTAL EXISTENTE, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS TÉCNICAS.”*

Tal y como se expone en ambos informes, a las resoluciones emitidas, el CSN, de acuerdo con los mecanismos de gestión propios, aprobó en fecha de 23 de abril de 2018 el sistema de gestión denominado: “tratamiento de opiniones técnicas diferentes” Manual de procedimientos administrativos, Proceso: Sistema de Gestión, Referencia: PA.XI.33.

Dicho procedimiento se desarrolla y aplica en la actualidad en el CSN, de manera correcta.